

veintidós céntimos (27.679.414,22 pesetas), y la fianza provisional a doscientas dieciocho mil trescientas noventa y siete pesetas y siete céntimos (218.397,07 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.679.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Alcañiz (Teruel).**

La Organización Sindical anunció el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Alcañiz (Teruel), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.223.742,45 pesetas, importando la fianza provisional 24.474,85 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Teruel y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.774.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de explanación y refuerzo del afirmado de los kilómetros 30.800 al 31.700, del camino vecinal de San Pedro Salavina a Calaf.**

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras de explanación y refuerzo del afirmado de los kilómetros 30.800 al 31.700, del camino vecinal de San Pedro Salavina a Calaf.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.340.439,13 pesetas. El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 1.137 del presupuesto ordinario vigente para el presente año 1962.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 26.808,73 pesetas, y la definitiva que habrá de

prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La segunda subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las trece y quince horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otras de 1.50 pesetas, de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ..... enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de junio de 1962.—El Secretario accidental.—2.661.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de instalaciones eléctricas en las nuevas oficinas de la Corporación, en la calle de García de Paredes, 65.**

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 24 de mayo de 1962, ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de instalaciones eléctricas en las nuevas oficinas de la Corporación, en la calle de García de Paredes, 65, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de 732.172,57 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario de 24 de enero de 1957.

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.304,31 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—2.710.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para adquisición de los artículos que se citan.

Se publica anuncio para la contratación, mediante concurso, de los siguientes artículos, con destino a la Beneficencia Provincial, por un período de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva:

Carne de ternera, pescado fresco, leche fresca de vaca, huevos frescos de gallina, chocolate en polvo y tableta, tomate al natural, ajos, cebollas y verduras, en las cantidades necesarias para la normal alimentación de los acogidos.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Garantías: La provisional es de 2.000 pesetas, y la definitiva se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación, aplicando los porcentajes mínimos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

El modelo de proposición y otros detalles del concurso se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 4 de los corriente.

Oviedo, 8 de junio de 1962.—El Presidente, José López Muñoz.—5.109.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta del local número 1 (planta baja y sótanos 1-3-5) del pasaje comercial de la plaza de toros de Valencia

La subasta del local número 1 (planta baja y sótanos 1-3-5) del pasaje comercial de la plaza de toros de Valencia por el precio al alza de 2.012.151 pesetas, tendrá lugar el vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial», presentándose las plicas, acompañadas del resguardo de constitución de garantía provisional de 50.243,02 pesetas, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación), con arreglo al siguiente modelo:

Don N. N. N. vecino de ..... con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de ..... número ....., piso ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y del pliego de condiciones para la enajenación del local número 1 (planta baja y sótanos 1-3-5) del pasaje de la plaza de toros, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 5 de junio de 1962.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—El Presidente, B. de Lassala.—2.694.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta del local número 8 (bajo), del Pasaje comercial de la Plaza de Toros de Valencia.

La subasta del local número 8 (bajo), del Pasaje comercial de la Plaza de Toros de Valencia, por el precio al alza de pesetas 704.000, tendrá lugar el vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas, acompañadas del resguardo de constitución de garantía provisional de 21.120 pesetas, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación), con arreglo al siguiente modelo:

Don N. N. N. vecino de ..... con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de ..... número ....., piso ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y del pliego de condiciones para la enajenación del local número 8 del Pasaje de la Plaza de Toros, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de ..... pesetas (en letra), sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 7 de junio de 1962.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—El Presidente, B. de Lassala.—2.726.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar al concurso de las obras de reforma del alumbrado público en el barrio de Las Carreras

Con sujeción a los trámites señalados en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para optar al concurso de las obras de reforma del alumbrado públi-